



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 12 1 AGO 2024

RES. DECECO N° 781-24

Expte. N° 6609/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 340/22, por medio de la cual se designa al Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 24.697.708 en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ESTADISTICA I" de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) con extensión de funciones a "ESTADISTICA II" de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 06 de septiembre de 2022 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 816/22.

Que el Cr. QUINTANA MEDINA, ocupaba el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", que se dicta en Sede Salta, desde el día 23 de noviembre de 2011 (Res. CD-ECO N° 312/11 y DECECO N° 883/11).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que por error se omitió emitir el acto administrativo correspondiente en tiempo y forma.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por finalizadas las funciones del Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 24.697.708, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística I" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión de funciones a "Estadística II" de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día **06 de septiembre de 2022.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa